

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Es necesaria la contratación del soporte y mantenimiento de los productos hardware del fabricante IBM implantados en el CPD Corporativo.

La Dirección de Sistemas de CRTVE dispone de gran cantidad de servidores que requieren una capacidad de proceso proporcionada por dos ordenadores IBM Power P870c.

Estos equipos permiten la ejecución, en alta disponibilidad, cerca de **200 sistemas operativos AIX y LINUX.**

Estos sistemas soportan diversas aplicaciones y servicios críticos, entre otras:

- Aplicación de Gestión Documental ARCA.
- Aplicación de Gestión Documental DOGMA.
- Aplicaciones Departamentales
- Aplicación de Gestión Documental ARCA.
- Bases de datos DB2 y TAMINO de las aplicaciones de gestión documental y departamentales.
- Servidores de Carpetas y Ficheros
- Servicios FTP de transferencia de ficheros
- Sistemas de copia de respaldo.
- Sistemas almacenamiento compartido.
- Otros servicios.

Dada la criticidad de las distintas aplicaciones y servicios, se requiere la actualización permanente los sistemas instalados con:

- Nuevas versiones de los productos
- Correcciones y mejoras del software
- Parches de seguridad para protección ante ciberataques
- Soporte del fabricante en caso de incidencias

De no contratarse este servicio no se dispondría de soporte del fabricante ante cualquier incidencia pudiendo quedar interrumpido el funcionamiento de los sistemas corporativos afectados.

Actualmente, el servicio se viene prestando bajo la garantía, cuya finalización se produce el 30 de noviembre de 2022, contemplada en la adquisición realizada mediante el expediente:

- **S-05131-20171226** - Servidores de Alto Rendimiento (CorpoCloud).

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

RTVE no dispone de los conocimientos, los medios técnicos ni de los componentes necesarios para la realización del citado mantenimiento.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

No es posible la división en lotes al tratarse de un servicio integral que debe realizarse a través de una única empresa de servicios.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone que la contratación se realice a través de un procedimiento abierto, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para su tramitación por este procedimiento.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, garantizando una mayor concurrencia de éstos.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del Centro de Coste está aprobado y contempla esta contratación.

No existe comparativa posible con un contrato anterior, pues el objeto del contrato no había sido contratado por RTVE con anterioridad.

La valoración del coste de mantenimiento y soporte se ha estimado mediante la solicitud de oferta a un partner del fabricante.